

Titular	Localidad	Cantidad
Doña Blasa del Olmo Araque .....	La Solana .....	312.500
Doña Isabel Díaz-Malaguilla Parra ....	La Solana .....	100.000
Doña Agustina Benadero Díaz Madro- ñero .....	La Solana .....	70.000
Don Cristóbal Márquez Pacheco .....	La Solana .....	225.000
Don Juan Pedro Araque Díaz-Mala- guilla .....	La Solana .....	75.000
Don Alfonso Moreno García-Uceda ....	La Solana .....	175.000
Doña Ramona Márquez Naranjo .....	La Solana .....	175.000
Doña Rosa Márquez Moreno .....	La Solana .....	200.000
Don Pablo Jareño Tercero .....	La Solana .....	101.500
Don Román González Jaime .....	La Solana .....	100.000
Doña Josefa Castaño Moreno .....	La Solana .....	190.000
Don Manuel Plaza Guerrero .....	La Solana .....	100.000
Doña Sebastiana Candelas Jimeno ....	La Solana .....	125.000
Doña Lucía Carnal Romero .....	La Solana .....	175.000
Don José María López-Villanueva Mon- talbo .....	La Solana .....	75.000
Doña María Gómez-Pimpollo González.	La Solana .....	275.000
Doña Prudencia Simón Parra .....	La Solana .....	200.000
Doña María del Carmen Martínez Gar- cía-Reina .....	La Solana .....	100.000
Don Pablo Urtiaga Lara .....	La Solana .....	100.000
Doña Juana Palacios Pérez .....	La Solana .....	225.000
Doña Petra Rodríguez-Rabadán Gar- cía-Abadillo .....	La Solana .....	62.500
Don Juan B. Sánchez-Reseco Rodrí- guez-Brusco .....	La Solana .....	150.000
Don Carmelo García Mateos Márquez.	La Solana .....	75.000
Doña Emiliana Expósito Ruiz-Santa Quiteria .....	La Solana .....	30.000
Don Juan Manuel Díaz-Mayordomo Romero .....	La Solana .....	125.000
Doña Juana Palacios Pérez .....	La Solana .....	225.000
Don Pedro José Román Lara .....	La Solana .....	50.000
Doña Josefina Lara Martín-Albo .....	La Solana .....	125.000
Doña Antonia Jaime Martín-Albo ....	La Solana .....	12.500
Doña Miguela García-Mateos More- no A. ....	La Solana .....	100.000
Doña Castidad Ruiz-Romano Maroto ..	La Solana .....	200.000
Don Juan Vicente Torrijos Lozano ....	La Solana .....	200.000
Doña Antonia Rodríguez Martínez ....	La Solana .....	150.000
Doña Carmen Palacios Sánchez .....	La Solana .....	50.000
Doña María Josefa Maranjo García-Ma- teos .....	La Solana .....	150.000
Doña María Alhambra Antequera .....	La Solana .....	75.000
Doña María Sánchez-Ajofrín Arroyo ..	La Solana .....	175.000
Don Ramón Lara García .....	La Solana .....	125.000
Don Alfonso Díaz-Cano Horcajada ....	La Solana .....	150.000
Doña Miguela Jaime Expósito .....	La Solana .....	406.000
Doña Juana Díaz-Malaguilla Romero ..	La Solana .....	100.000
Doña Josefa Serrano-Cruz García Aba- dillo .....	La Solana .....	150.000
Doña Dominga Araque García-Pimpo- llo .....	La Solana .....	150.000
Doña Francisca Díaz-Bernardos Díaz-Balm. ....	La Solana .....	175.000
Don Pedro Olmo Araque .....	La Solana .....	75.000
Don Luis García-Cervigón Santos Orejón .....	La Solana .....	175.000
Doña María Francisca Díaz-Cano López .....	La Solana .....	50.000
Doña María Sánchez-Ajofrín Arroyo ..	La Solana .....	175.000
Doña Carmen Campayo Patón .....	La Solana .....	200.000
Doña Josefa Expósito Marín .....	La Solana .....	100.000
Doña Amparo Romero-Ávila Martín-O. Don José María López Castillo Araque.	La Solana .....	75.000
Don Jesús Arribas Navarro .....	Malagón .....	35.874
Doña Eugenia Doral Espinosa .....	Porzuna .....	400.000
Don Juan Jiménez Galán .....	Porzuna .....	60.000
Don Vicente González Serrano .....	Tomelloso .....	175.000
Doña Adoración Serna Serna .....	Tomelloso .....	100.000
Doña Consuelo Treviño Caro .....	Tomelloso .....	203.000
Don Benito Susías Lara .....	Tomelloso .....	220.000

Titular	Localidad	Cantidad
Don Francisco José Correas Correas.	Tomelloso .....	190.000
Doña Luisa Cobo Ruiz .....	Tomelloso .....	175.000
Don Bonifacio Olmedo López .....	Tomelloso .....	230.000
Doña María del Carmen Martínez Moreno .....	Tomelloso .....	255.000
Doña Ángeles Susías Lara .....	Tomelloso .....	215.000
Don Pedro Burillo Díaz .....	Tomelloso .....	190.000
Doña Francisca Paños López .....	Tomelloso .....	100.000
Doña Eugenia López Ruiz .....	Tomelloso .....	275.000
Doña María López Ruiz .....	Tomelloso .....	175.000
Doña Hortensia Novillo Parra .....	Tomelloso .....	190.000
Doña Marcelina Benito Grande .....	Tomelloso .....	75.000
Doña Vicenta García Cervigón Sánchez.	La Solana .....	250.000

**28237** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno en Asturias, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para unidades familiares o de convivencia económica, en atención de determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 14 de abril de 1997, dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 4/1997, de 14 de marzo.

La Orden del Ministerio del Interior de 14 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 92, del 17), dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 4/1997, de 14 de marzo, y modificada por la de 30 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo), dispone la delegación de competencias en los Delegados del Gobierno en determinadas Comunidades Autónomas en materia de concesión de ayudas de emergencia de carácter inmediato, a la vez que se dictan normas de procedimiento para su tramitación.

En su virtud, se concedieron las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.01.223A.480.00, habiéndose ya notificado a los beneficiarios, mediante comunicación individualizada, las resoluciones adoptadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, apartado 7.º, del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Oviedo, 14 de septiembre de 1998.—El Delegado del Gobierno, Fernando Ramón Fernández Noval.

*Relación de beneficiarios de unidades familiares o de convivencia de la provincia de Asturias*

Beneficiarios (Apellidos y nombre)	Localidad	Cantidad — Pesetas
Alonso Sánchez, Eleuteria .....	Cangas de Onís .....	40.000
Fernández Blanco, Pilar .....	Cangas de Onís .....	165.000
Goiñón Prieto, Francisco .....	Triongo, Cangas de Onís ..	330.000
Martínez Sánchez, Ángel .....	Triongo, Cangas de Onís ..	250.000
Méndez Carro, María Teresa .....	Cangas de Onís .....	277.000
Noriega Sánchez, Ángel .....	Nieda, Cangas de Onís ....	64.960
Piñón Martino, Andrea .....	Cangas de Onís .....	138.000
Prieto Ainsúa, Urbano .....	Cangas de Onís .....	25.000

**28238** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para unidades familiares o de convivencia económica, en atención de determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 14 de abril de 1997, dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 4/1997, de 14 de marzo.

La Orden de Ministerio del Interior de 14 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 92, del 17), dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 4/1997, de 14 de marzo, y modificada por la de 30 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo), dispone